



## CAMPEONATO PROVINCIAL EQUIPOS 2017

### 1. Datos del Torneo:

<b>LUGAR</b>	POLIDEPORTIVO LAVADEROS (Delegación Burgalesa Ajedrez).		
<b>FECHAS Y HORARIO</b>	1. Domingo 19 Marzo 2017. Ronda 10:30. Ronda 12:30.		
	2. Domingo 26 Marzo 2017. Ronda 10:30. Ronda 12:30.		
	3. Sábado 1 Abril 2017. Ronda 17:00.		
	4. Sábado 8 Abril 2017. Ronda 17:00. Ronda 19:00.		
<b>SORTEO</b>	Polideportivo Lavaderos Domingo 12 Marzo 2017 a las 14:00.		
<b>SISTEMA JUEGO</b>	a) Round Robin 1 sola vuelta. 4 Tableros por Equipo. b) Valedero para ELO FIDE Rapid c) Se aplicará Apéndice A.4 de las Leyes del Ajedrez FIDE		
<b>RITMO DE JUEGO</b>	Fischer 40 Minutos + 5 segundos/jugada incremento		
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Se hará por puntos por encuentro entre los equipos:		
	Ganado = 2 puntos	Empatado = 1 punto	Perdido = 0 puntos
<b>DESEMPATES</b>	1. Suma de los puntos de los equipos por tableros.		
	2. Resultado particular del enfrentamiento entre equipos.		
	3. Sonneborn-Berger	4. Desempate por Tableros	
	5. Sorteo Público		

### 2. Inscripciones y Orden de Fuerza de los Equipos:

- Cada club federado en Burgos** tendrá derecho a presentar 1 equipo en el torneo. Si hubiera plazas vacantes disponibles, los clubes podrían presentar 1 equipo filial. Las plazas vacantes se otorgarán a los clubes en función de su número de federados.
- Cada equipo** deberá presentar una relación de jugadores en el momento de su inscripción, la cual no puede ser inferior a 4 jugadores. En dicha relación de jugadores se deberá indicar ya el orden de fuerza definitivo (*ver puntos f, g, h*).
- No se podrán incluir nuevos jugadores en el orden de fuerza de un equipo una vez cerrado el plazo de inscripción, salvo que el árbitro decida lo contrario.
- Las inscripciones** de los equipos se podrán hacer hasta el Viernes 3 Marzo 2017 para los equipos "A" de cada club y hasta el Jueves 9 Marzo 2017 para los equipos "B" que puedan ser presentados (a la dirección [inscripciones.dba@gmail.com](mailto:inscripciones.dba@gmail.com)).
- Se establece una **fianza de 40€** por cada equipo que se inscriba en el torneo. Dicha fianza deberá ser abonada dentro de los plazos marcados en el punto anterior. En caso contrario, perderá el derecho de plaza en el torneo.



## TEMPORADA 2016-2017 Circular 04/2017 DELEGACIÓN BURGALESA AJEDREZ



- f) **El Orden de Fuerza** de los jugadores de los equipos se establecerá en base a la puntuación de ELO FIDE Rapid (de mayor a menor). Cualquier jugador que no tuviese ELO FIDE Rapid pero sí ELO FIDE Standard, se tomará éste como su ELO.
- g) Un jugador solamente podrá ser colocado en otro orden distinto siempre que no desplace a otro jugador con una diferencia entre ambos mayor de 50 puntos de ELO.
- h) Cualquier jugador < 1200 ELO FIDE, se le considerará con puntuación de 1200.

### 3. Labor del Capitán:

- a) Cada equipo indicará quién ejercerá de Capitán del mismo antes del comienzo de la competición. En caso de que éste estuviera ausente, el árbitro autorizará el nombramiento de otro Capitán. Nadie podrá ser Capitán de 2 equipos a la vez.
- b) El Capitán será el encargado de redactar la relación de jugadores en el acta y de firmar el acta del encuentro.
- c) Siempre que un Capitán se dirija a los jugadores, lo hará en presencia del árbitro y en un lenguaje que éste pueda comprender.
- d) Acciones permitidas a un Capitán:
  - Indicar a un jugador de su mismo equipo exclusivamente que acepte tablas, que ofrezca tablas o que abandone. La indicación no es vinculante, ya que será el jugador en juego quien tome la decisión final.
  - Responder a un jugador si éste le formula una cuestión en relación al punto anterior. Se limitará a contestar con "SI" o "NO".
  - Influir en el equipo para sus integrantes cumplan el artículo 11 de las Leyes del Ajedrez FIDE acerca de la correcta conducta de los jugadores.
- e) Acciones prohibidas a un Capitán:
  - Intervenir en la partida de un jugador.
  - Indicar a los jugadores cualquier información acerca de la situación de la partida que no esté permitida dentro de sus funciones.
  - Salir y entrar en la sala sin el permiso del árbitro.
  - Llevar un dispositivo capaz de transmitir y/o procesar ajedrez.

### 4. Actas de los Encuentros:

- Cada acta será rellenada por los Capitanes de ambos equipos, firmadas por los mismos al finalizar el encuentro y entregada al árbitro, el cual certificará el resultado.
- En ella se deberá indicar por parte de los equipos la relación de jugadores que disputan el encuentro (en base al orden de fuerza) y los resultados de cada partida del encuentro.



## TEMPORADA 2016-2017 Circular 04/2017 DELEGACIÓN BURGALESA AJEDREZ



### 5. Alineaciones e Incomparecencias:

- a) **El tiempo de cortesía** para jugadores y equipos es de 15 minutos. Pasado ese tiempo, se considerará como incomparecencia del jugador o equipo según corresponda\*\*.
- b) **La incomparecencia** de más de la mitad de los jugadores de un equipo sin causa justificada a un encuentro supondrá la pérdida del mismo para ese equipo por 4-0. Ello conllevará la eliminación del equipo del torneo\*\* y la pérdida de la fianza.
- c) Si un equipo no respeta su orden de fuerza en un encuentro, incurrirá en **alineación indebida** en dicho encuentro.
- d) Si un equipo no dispone del número suficiente de jugadores para un encuentro, deberá ocupar siempre los tableros de mayor orden de fuerza con los jugadores disponibles, dejando libres los últimos tableros. De no cumplir con ello, el equipo incurrirá en alineación indebida.
- e) La alineación indebida supone la pérdida de puntos en los tableros afectados por ella.

*\*\*Excepto si el árbitro decide lo contrario.*

### 6. Otras consideraciones:

- a) El Campeón del torneo podrá disputar el Campeonato Castilla y León por Equipos 2017 con los gastos financiados por la FECLA.
- b) En el sorteo del Cuadro de Liga se aplicarán los siguientes condicionantes:
  - o Los equipos pertenecientes al mismo club se enfrentarán entre ellos en las primeras rondas, por lo que el sorteo se dirigirá para tal efecto.
  - o Se podrá establecer un condicionante para facilitar el desplazamiento de los equipos de fuera de Burgos capital.
- c) **La Organización podrá modificar tanto la fecha como la hora de comienzo de una o varias rondas si se producen acontecimientos ajenos a la organización y/o que afecten al buen funcionamiento del torneo.**
- d) Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, imágenes, partidas, etc.).
- e) Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, el árbitro decidirá en base a la reglamentación FIDE. No se podrá apelar contra las decisiones del árbitro.

**La participación supone la plena aceptación de las presentes bases**